

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Ángeles Orós Lorente (Presidenta)
D^a Ruth Bravo Barrio (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Galán Calvo
D^a Eva Cerdán Diago

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a. Armando Martínez Pérez

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas del día veintiuno de abril de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste igualmente, D^a Paloma Espinosa Gabasa, concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General del Área de Políticas Sociales, D. Elisa Floría Murillo, por la Intervención General y D^a Astrid García Graells, Jefe del Servicio Administrativo de Políticas Sociales, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica

de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a Josefina Gil Lombarte, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior de fecha 19 de marzo de 2025.

Se aprueba por una unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (35 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

37. [VOX] Ante la invasión migratoria que asola nuestra ciudad y colapsa los servicios sociales, ¿ha recibido contestación formal del Delegado del Gobierno para abordar esta situación? ¿Qué medidas de contención va a exigir la consejera para frenar la invasión de inmigrantes ilegales? ¿Cuál es la situación en tiempo real que están sufriendo los recursos municipales? [Cod. 11.614]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Buenos días a todos. Y me alegro mucho de que al traer esta interpelación hoy por fin a todos ustedes les vaya a parecer oportuna y pertinente esta interpelación. Y digo oportuna y pertinente porque el propio Partido Socialista y Sumar aprueban un decreto en el que la exposición de motivos reconoce

la situación de colapso que se vive con respecto a la inmigración ilegal. Un decreto en el que se pretende hacer un reparto de inmigrantes por toda España. Y buena prueba de ello y de que afecta a todas las ciudades españolas y pueblos españoles es que hoy, el Partido Socialista presenta aquí una comisión extraordinaria para hablar de este tema. Es decir, nos han creado un problema, un problema que nosotros veníamos advirtiendo desde tiempo atrás. Decíamos, “oiga, que no van a ser 300 inmigrantes, que no van a ser 300”. 2024 con 64.000 inmigrantes ilegales, de los cuales 47.000 llegan a las Islas Canarias. Pero bueno, eran 300. Hoy al menos reconocen la problemática y el propio ministro de Política Territorial reconoce este colapso que han creado. Y ahora viene el Partido Socialista a preguntar, ¿qué va a hacer usted, señora Orós? ¿Qué va a hacer usted con todo esto, señora Orós?, ¿cómo va usted a solucionar la papeleta de lo que han creado ellos en Madrid? Ellos en Madrid, por supuesto, y aquí no quisiera yo que me escurriesen tampoco el bulto, con su apoyo, el apoyo del Partido Popular a este tipo de iniciativas para repartir inmigrantes ilegales por toda España. Pero bien, ya les digo, es pertinente y, además, en la ciudad de Zaragoza, yo, sintiéndolo mucho, señora Orós, pero en la ciudad de Zaragoza ya empezamos a ver las consecuencias de este colapso. Hace bien poco vimos cómo medio centenar de ciudadanos malienses se presentaban en la Casa de las Culturas sin hablar nuestro idioma, sin nada que hacer, sueltos por la calle, sin ningún oficio ni beneficio y criticaban precisamente el haber sido víctimas de una estafa, una estafa, se les había vendido que venían a un mundo mejor a mejorar su vida y para nada, para nada, se dieron cuenta de que efectivamente eran pues un simple número, una cuota, no había absolutamente nada previsto para ellos. A mí, personalmente, me resulta vergonzoso, sentiría vergüenza ajena cuando se nos habla de la protección de los derechos humanos, de los derechos de los inmigrantes, etc., etc., y se les tienen esas condiciones, en condiciones que usted bien conoce, señora Orós, y que en alguna ocasión hemos tenido la posibilidad de hablar. Estos programas tan estrictos que decía el delegado del Gobierno, ¿verdad?, unos programas de estricto cumplimiento, de tres meses, en algunos casos 18 meses, en los que después de tener en los hoteles a esos inmigrantes bien concentrados, sin ninguna capacidad de inserción ni de integración, los sueltan, porque los sueltan, a la calle sin absolutamente nada que hacer. Y ellos mismos lo denuncian y ellos mismos lo critican y, como les digo, se sienten víctimas de una estafa. Ahora bien, en esta tesitura, evidentemente, nosotros la pregunta que le hacemos a través de esta interpelación es, ¿qué comunicaciones ha tenido usted con el delegado del Gobierno?, ¿cuáles son las medidas que se van a tomar desde la Delegación del Gobierno? Porque no olvidemos que este problema se crea desde el Gobierno de España y no al revés, como pretenden hacer, cargándole a usted ahora de responsabilidad. ¿Qué va a ocurrir con esos ciudadanos, ya le digo, malienses que se encontraban en esa situación? Y desde luego, ¿qué se prevé y cuál es la situación a tiempo real hoy en nuestros servicios municipales? Si este desbordamiento, esta situación que el propio ministro de Política Territorial reconocía, el desconocer el número de inmigrantes ilegales, el número de menas que hay en España, si el propio ministro lo desconoce, pues entiendo que mucho menos lo conocerá usted y mucho menos lo conocerá el delegado del Gobierno. Pues ante este desconocimiento, ¿qué esperan ustedes y qué están empezando a observar en los servicios municipales?, ¿Podemos hablar de colapso?, ¿Podemos hablar de que la situación llegará a colapsar esos servicios municipales? Y, en tal caso, ¿qué es lo que prevé hacer usted?, ¿Qué es lo que le ha dicho al respecto el delegado del Gobierno? Y, por supuesto, qué es lo que le ha trasladado a usted, si le ha trasladado la preocupación de este Ayuntamiento, desde luego, ante la irresponsabilidad del Gobierno de España y ante la inacción, desde luego, de la Delegación del Gobierno. Esperamos saber qué es lo que usted nos contesta porque de verdad queremos saber qué ha dicho, sobre todo, el delegado del Gobierno más allá de esas vergonzosas declaraciones en prensa diciendo que esto es un programa muy estricto y que a los tres meses a la calle.

Sra. Presidenta: Pues quiero empezar diciéndole, señor Martínez, que Zaragoza no está siendo asolada por una invasión de inmigrantes, que es lo que usted planteaba en la interpelación. De hecho, el término invasión no lo ha utilizado en su intervención, pero sí en la interpelación. Y la verdad es que en estos momentos Zaragoza no está siendo asolada por la invasión de personas inmigrantes. Lo que está haciendo esta ciudad es responder con los medios que dispone de una crisis migratoria generada por la negligencia del Gobierno central que ha optado por mirar para otro lado. El colapso sí lo tiene Canarias y la única política que ha tenido Sánchez hasta este momento es traerlos a la Península y tenerlos en un limbo administrativo y social que, como usted decía, pasados unos meses tras los plazos, se expulsa a la calle. Hemos tenido contestación formal del delegado del Gobierno. El día 9, el consejero de Presidencia, el coordinador de área y la jefa de Servicios Sociales Especializados y yo misma acudimos a delegación para trasladar nuestra

preocupación y en esa reunión solicitamos cuatro cosas muy concretas y de verdad, fue una reunión absolutamente decepcionante. La primera es que nos explicara qué estaba pasando en el Hotel París tras lo ocurrido el día 29 de marzo y que tomara cartas en el asunto porque esas personas que están en el Hotel París bajo la tutela de la Fundación Apip-acam se pasan la mayor parte del día en la calle y los programas, como usted bien sabe, exigen que tengan talleres de idioma, ayuda psicológica... Le pedimos que se diera una vuelta por ese emplazamiento y que vea lo que está pasando y además le pedíamos que controlara la situación y que tomara decisiones. En segundo lugar, que nos trasladara un informe mensual sobre las personas que están en los recursos, no olvidemos que son casi 1.500, que nos informe de las que van a salir de los programas cada mes y en qué condiciones administrativas y sociales iban a hacerlo. A eso nos dijo que sí, pero cuando le pregunté si hacían seguimiento de esas personas no supo qué contestar. En tercer lugar, que liderara una coordinación institucional. Y, en este sentido, lo voy a poner en cuarentena porque, vista las declaraciones, si es capaz de insultar a la Guardia Civil, a los vecinos de Mora de Rubielos, pues bueno, lo voy a dejar en cuarentena a ver si es capaz o no de coordinar y de liderar este tipo de relación administrativa. Y, en cuarto lugar, que habilitaran un programa estatal tras finalizar la protección internacional o la ayuda humanitaria porque lo que no cabe es que sean arrojadas a la calle. Y para mí esta fue la respuesta más compleja, más difícil de entender y más dura porque lo que... un partido o un Gobierno que habla de solidaridad y de humanidad, la respuesta fue la siguiente. “En cuanto acaban los plazos de los programas..., se les expulsa, a la calle”. Les da igual la situación social o administrativa. Se les echa porque tienen que entrar más. Y esa fue la contestación. Vamos, que se busquen la vida y que lo recojamos desde los servicios sociales. Un absoluto escándalo. ¿Qué medidas vamos a exigir para frenar esta situación? Como le decía, no se trata de frenar una invasión, sino de exigir que el Estado cumpla con su responsabilidad. Que no descargue, una vez más, en los ayuntamientos, en las administraciones más cercanas, la gestión de una crisis que se han negado a planificar. Tratan de esconder los problemas debajo de la alfombra, que para ellos somos las comunidades autónomas y los municipios. Y eso no lo podemos tolerar. Desde Zaragoza, ¿qué exigimos? Una verdadera política migratoria. No parches, que no solucionan nada. Planificación, recursos y coordinación real. Que se habilite un fondo específico para ayuntamientos que están soportando la carga asistencial sin competencias en Extranjería, pero con la responsabilidad real de atender a las personas. Que se acabe con la práctica de derivar a personas en situación vulnerable sin previo aviso a las ciudades como la nuestra, donde ni se nos informa ni se nos dota para poder actuar. Que se reformen urgentemente los programas de ayuda humanitaria para garantizar su continuidad hasta que se resuelva la situación administrativa y que se avance en un plan de acción contra el descontrol migratorio que incluya mejoras en el control de las fronteras, pasaportes de tránsito, despliegue de las Fuerzas Armadas colaborando con las autoridades de los países de origen y tránsito, despliegue del Frontex, aumento de personal para la tramitación de asilo y frontera y mejoras en las ratios de retorno. El abandono institucional al que se están sometiendo a estas personas no solo es injusto, sino que además es un caldo de cultivo para la exclusión, la pobreza y, en algunos casos, para el conflicto social. La situación real que viven los recursos municipales, que también me preguntaba usted, es que están tensionados y que corren el riesgo de llegar a una gran tensión. Y la solicitud que hicimos al Gobierno de España era que prevengan para que esto no ocurra y que se hagan cargo de lo que les corresponde. Que lo que no puede ser es que los traen, los tienen unos meses en el limbo y vuelven a la casilla de salida sin papeles, sin vivienda y sin poder trabajar. En el albergue municipal el 75 % de las personas usuarias son extranjeras, fundamentalmente de Marruecos, Argelia y Senegal, muchos de ellos que llegan a través de los circuitos de acogida nacional. Cuando termina el programa acaban en nuestros servicios sin apoyo, sin documentación y, sobre todo, sin futuro. La Casa de las Culturas atendió a 2.634 personas, la mayor parte solicitantes de asilo, y hubo una atención individualizada de 358 casos. Es decir, hasta ahora el Gobierno de España lo que está haciendo es derivar a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas el fracaso de su gestión. Y lo que nosotros dijimos al delegado del Gobierno para que lo traslade al Gobierno de España es que esta situación puede empeorar, que esta situación tienen que planificarla y que, desde luego, la solución no es distribuirlos por el país, que estén tres meses con parada y fonda, y después a la calle. Para su réplica, señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Pues nada, me queda claro que el delegado de gobierno ni está ni se le espera. Pues mire, señora Orós, ya lo único que le queda a usted es hablar con la alcaldesa, que al final es la máxima responsable de esta institución. Háblele de esta situación de colapso que se prevé que se va a generar. Háblele de esta situación que ya hoy reconocemos de unos servicios municipales tensionados, dice usted,

por esta situación, que ya no es un mantra de Vox, que ya es una realidad. que ya no son los 300 inmigrantes que se iban a repartir, que ya son miles, que ya no sabemos cuántos, nadie sabe cuántos, ni el delegado del Gobierno, por supuesto, ni el propio ministro, nadie sabe nada. Dígaselo a la alcaldesa y dígame que denuncie ya la situación, a ver si a ella le hacen más caso. Este domingo estuvo por Madrid, pues sería un buen momento para denunciar la situación que vivimos en Zaragoza y, desde luego, que no es la excepción, la vivimos en todas las ciudades españolas, incluso en nuestros pueblos, aquí en la provincia de Zaragoza, estamos viendo auténticas tragedias con la inmigración ilegal. Tragedias, Caspe, sin ir más lejos, creando patrullas ciudadanas ante la situación de alarma social que se está viviendo en el pueblo. Esto, evidentemente, sí lo ha creado el Gobierno de España y, lamentablemente, nosotros desde esta institución, el Ayuntamiento de Zaragoza, poco puede hacer más que gestionar ese desastre. Pero, mire, lo que hay que tener claro y lo que hay que trasladar, y yo creo que aquí también a lo mejor la alcaldesa podría trasladar a los ciudadanos de Zaragoza para que quede bien claro, es que esta situación tiene un coste, tiene un coste. Tiene un coste económico también. Los impuestos de los zaragozanos sirven, entre otras cuestiones, están siendo utilizados para pagar esos desastres que crea el Gobierno de España. El zaragozano tiene que ser consciente de que con su bolsillo, con sus impuestos, se está tratando de poner parches a una situación que ha creado el Partido Socialista y Sumar, sus políticas de puertas abiertas ahora las paga el ciudadano de Zaragoza con sus impuestos colapsando sus recursos, los recursos municipales que tendrían que ser para esas familias vulnerables de aquí, las que hacen las cosas bien, las familias de Zaragoza, los inmigrantes legales que trabajan codo con codo con los españoles, esos son los que tendrían que acceder prioritariamente a las ayudas. Dígaselo a su alcaldesa y que traslade este discurso. Y, por supuesto, no olvidemos que entre todos esos inmigrantes ilegales que desconocemos su número y que no sabemos cuántos son, ni de dónde vienen, ni para qué vienen, ni absolutamente nada de ellos, y no pongo yo en duda que la mayoría tengan buenos propósitos, pero entre tantas, y lo vimos hace bien poquito en la calle Las Armas, a cinco minutos de aquí, algún garbanzo negro se nos cuele. Sin ir más lejos, la detención de un yihadista hace un par de semanas. No hemos hablado aquí de eso, no hemos hablado en la ciudad de Zaragoza apenas de eso. Cuatro titulares de prensa y ya está. Pero eso está aquí, a cinco minutos de la ciudad, traficando con drogas para presuntamente comprar armamento. Eso es lo que ocurre cuando uno tiene una situación fuera de control. ¿La inmigración es mala?, no. ¿La inmigración ilegal y descontrolada?, sí.

Sra. Presidenta: Mire, señor Martínez, la señora alcaldesa conoce perfectamente la situación. Hablamos de manera habitual y es un tema que nos preocupa. Pero, le repito, este Ayuntamiento y los servicios sociales de este Ayuntamiento en general no están colapsados. Lo que no queremos permitir es que la falta de una gestión estatal necesaria y por competencias obligatoria se convierta en abandono social. Y que esta ciudad, al final, sufra las consecuencias de un Gobierno que lo que está haciendo es crear una fábrica de personas excluidas. Pero tampoco vamos a permitir discursos como el suyo que transformen una necesidad y una justicia social en un conflicto identitario. Eso tampoco lo vamos a permitir, porque la migración no es una amenaza. Y, de hecho, ustedes van moderando el discurso, ¿verdad?, dependiendo del foro. Es una realidad que el Gobierno de España no está gestionando, porque, además, necesitamos de la inmigración para que nuestra forma de vida sea sostenible. Y la inmigración es una oportunidad y no una amenaza. Lo que estamos haciendo en este momento y lo que hemos hecho con el delegado de Gobierno y en cualquier momento que hemos tenido oportunidad... Es decir, vamos a prevenir la exclusión social, vamos a prevenir que esas personas acaben en la calle, en el sinhogarismo, despojados de cualquier futuro y que el Gobierno de España, que es competente en materia de inmigración, se haga cargo de todo el proceso que esas personas que vienen en su grandísima mayoría en busca de oportunidades puedan tenerlas. Porque lo bochornoso es que a los tres meses de estar en esta ciudad o en cualquier otra ciudad de España se les echa a la calle sin papeles, sin trabajo, sin vivienda, sin futuro, pero es que aún es más sibilino y más sangrante que los que vienen en protección internacional lo hagan en diferido y a los 18 meses vuelvan a la casilla de salida. Lo que amenaza la convivencia es la falta de políticas serias y responsables y con recursos. Y eso es lo que estamos trasladando al Gobierno de España. Antes de que pueda haber conflictos mayores, antes de que haya más gente en la calle, antes de que haya más problemas, vamos a prevenir esta situación, vamos a trabajar de manera coordinada y vamos a hacer una verdadera política, sobre todo el Gobierno de España, que es el competente, planificando la llegada de la inmigración, planificando, mejorando los tiempos y dando recursos a los ayuntamientos..., porque en la reunión que tuve con el delegado del Gobierno dijo, "hay que

cumplir estrictamente los plazos y, a partir de ahí, oiga, que se encarguen los servicios sociales". Eso es meter debajo de la alfombra, que parece ser que para el Gobierno de España son los gobiernos autonómicos y los ayuntamientos, un problema que han creado ellos y que serán ellos los que planteen las soluciones y nosotros a su disposición.

38. [PSOE] Para que la señora Consejera dé cuenta de la manera en la que la ordenanza de accesibilidad está integrada en las licitaciones de servicios de su área. [Cod. 11.657]

(Punto retirado por el Grupo Municipal proponente)

Sr. Galán Calvo: Señora secretaria, antes de que lea la pregunta, quiero decirle a la presidenta que este Grupo Municipal retira todas las iniciativas que había presentado a esta comisión porque he visto el tono precisamente de control o de descontrol que el grupo municipal ha elevado en relación a una propuesta que es el problema, y ahí sí que lo afirmo el problema de la inmigración, decidimos que el resto de los problemas que tenemos que controlar precisamente en las distintas comisiones no son oportunas en la misma y, por tanto, nos referiremos exclusivamente en nuestra intervención a la próxima comisión extraordinaria. Así que, visto la potestad que tenemos como grupo municipal de retirarlas, las retiramos todas y en futuras convocatorias haremos precisamente el uso de las mismas, como tiene que ser el control de los distintos aspectos de esta comisión. Gracias.

Sra. Presidenta: La verdad, señor Galán, que está en todo su derecho, pero vamos, podemos hacer una comisión extensa con los temas del orden del día, que yo creo que también son muy relevantes para la ciudad, y después haber hecho la extraordinaria. Como está en su derecho y en su potestad, pues tomamos nota, señora secretaria, y pasamos al siguiente tema, que correspondería a ZeC.

39. [PSOE] Para que den cuenta de cuales son los criterios de colaboración de este Ayuntamiento con las entidades sociales en los eventos en los que se procede a recaudar recursos económicos en nombre de estas. [Cod. 11.658]

(Punto retirado por el Grupo Municipal proponente)

40. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe de la aplicación del Protocolo por pérdida de alojamiento en el caso del desalojo de las viviendas situadas en la calle Coso, 147 y calle Mayor, 72 [Cod. 11.684]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Pues bien, como dice el propio texto de la interpelación, traemos esta moción en relación al desalojo de viviendas por declaración de ruina del edificio de la calle Mayor y que afectó directamente a los vecinos del Coso 147. Pero la verdad es que podríamos haberlo hecho extensiva a todas las situaciones que se han venido dando en los últimos años en la calle Cerezo, en la calle Pignatelli o en algunos otros espacios que han sucedido situaciones básicamente iguales. Y es que más allá de la sensación que tenemos de que el Gobierno encontró en la declaración de ruina un instrumento para trabajar sobre las situaciones de infravivienda, cuando no debería ser exactamente esto, y además incluso para incentivar determinados procesos urbanísticos, lo que sí vemos es que las medidas puestas desde este Gobierno para dar respuesta a las personas que se encuentran afectadas por estos desalojos se muestran más que insuficientes. Vaya por delante porque como seguro que intenta ponernos de parapeto o justificar lo que ha pasado en sus valoraciones, mostrar nuestro apoyo absoluto a los profesionales de los centros municipales, de servicios sociales. Creo que bastante hacen con lo que hacen, porque están afrontando situaciones sin recursos, sin capacidad de respuesta y con las manos atadas a la espalda. Y, precisamente, lo que queremos hablar es de los protocolos con los que estos profesionales cuentan para poder hacer frente a estas situaciones y que entendemos que no son suficientes y que son los que les están limitando en su capacidad de intervención. En el caso de las familias, concretamente de las familias desalojadas del Coso 147, la respuesta fue que se fueran a casa de sus familiares. Miento, en un caso creo que se tramitó un

colchón para que pudieran dormir en el suelo de casa de sus familiares. Bueno, de las personas que vivían sin hogar en la vivienda de la calle Mayor ni hablamos porque lo que fue, fue mandarlas directamente al albergue, a un albergue que realmente tiene problemas actualmente para acoger a toda la demanda que existe, es decir, esta gente se quedó en la calle porque no pudo acceder al albergue porque no había sitio en el albergue básicamente. Las entidades vecinales reclamaron desde el minuto uno que se diera una respuesta de realojo rápido y digno de todas las familias que estaban en los bloques, además de las peticiones de un plan de rehabilitación integral, pero lo cierto es que aun así no se dio ninguna respuesta a las seis familias, 12 personas adultas y ocho menores, que vivían en estas viviendas y que se habían visto afectadas por este desahucio y que en todos los casos además eran propietarias o inquilinas de las viviendas en las que residían. Hubo un déficit de información, a los vecinos se les dijo que iba a ser un fin de semana, al final los propios informes municipales hablaban ya de que iban a ser 15 días, como así fue al final, más de dos semanas de estar fuera de su casa. No se trabajó, yo creo, que adecuadamente y la única alternativa que se les dio fue ir al albergue municipal. Una situación, además, que no era viable, porque estamos hablando de seis familias con 12 menores y no había más que un módulo familiar disponible en ese momento en el albergue. Y la opción que, ante esta alternativa, lo que hizo la gente fue reubicarse en las viviendas de sus familiares, realmente en condiciones que en muchos casos no eran adecuadas por hacinamiento, con menores, personas mayores viviendo, en unas condiciones que no eran adecuadas. Bueno, nos dirá que lo que se ha hecho, se ha hecho aplicando el protocolo existente y sí es cierto que existe un protocolo, pero lo que es cierto es que este protocolo ha ido evolucionando. Es decir, este protocolo que se está aplicando ahora, la versión que se está utilizando en febrero de 2025, no tiene nada que ver con el que se inició con Zaragoza en Común en 2017. El protocolo ha ido modificándose y cada vez se convierte en un protocolo más restrictivo, con menos posibilidades y que se convierte en algo prácticamente imposible de aplicar. Si en el protocolo de 2017 el objeto del protocolo y del documento interno de funcionamiento era el realojo de las unidades de convivencia que habían perdido su vivienda de manera temporal, a las que solamente se les exigía estar empadronados en Zaragoza, que fuera su residencia habitual y que se vivieran en esas viviendas y que fueran propietarios o inquilinos, y había un amplio margen de evaluación profesional de las situaciones para poder determinar qué recursos había, el actual protocolo, como decimos, actualizado en febrero de este año, es muy restrictivo y no da ningún margen de trabajo a los profesionales. En primer lugar, se restringe el programa y solamente habla de realojo de unidades familiares con menores a cargo en situación de riesgo o en exclusión social. Y, además de los criterios que habíamos hablado antes, se añade no haber sido beneficiarios de otro programa o recurso social de vivienda, que no haya posibilidad de realojo con la unidad familiar o amistad, disponer de ingresos económicos con el máximo, unos mínimos y un máximo, que es la ordenanza municipal de ayudas de urgente necesidad, tener un itinerario de acompañamiento social definido y llevado a cabo por el equipo del centro municipal formado por trabajador social, educador y psicólogo y tener solicitud en vigor de vivienda social de Zaragoza o la Diputación General. Es decir, con todos estos requisitos, lo cierto es que parece muy difícil que ninguna familia pueda beneficiarse de este protocolo. Queremos saber cómo se está aplicando todo esto y qué respuestas se van a dar ante esta situación.

Sra. Presidenta: Aplicando el protocolo del año 2018, obviamente, por cierto, no es desahucio, ha dicho desahucio en algún momento dado, es el protocolo por pérdida de alojamiento por siniestro, en este caso por derrumbe, los procedimientos que se realizan para, sobre todo, están basados en garantizar la seguridad y el bienestar de las personas afectadas. En ese sentido trabajan varias áreas municipales, como bien lo sabe: Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana a través de la Policía Local, Bomberos y Protección Civil, el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda y el Área de Políticas Sociales. Por cierto, no tengo constancia, pero sí que preguntaré cuántas inspecciones realizaron ustedes en sus cuatro años de legislatura, porque estaría muy bien que todo fuera acompasado. Los planes intensivos para hacer inspección y para comprobar. Y para reducir riesgos de que esto ocurra, los estamos haciendo nosotros. Pero voy a preguntar, de verdad, cuántas inspecciones realizaron ustedes y cuántas fueron intensivas y cuántos edificios se revisaron, etc., etc., porque estaría muy bien, porque a lo mejor a veces de algunos barrios, ¿verdad?, vienen estos lodos. Y, por supuesto, como le decía, políticas sociales son intervenciones flexibles y adaptadas a las circunstancias específicas de cada caso. El protocolo habla de detección del derrumbe, evaluación de daños, desalojo seguro, evacuación, opciones de reubicación en alojamientos temporales para personas desalojadas y la asistencia básica, seguimiento y comunicación y, desde luego, fundamental y clave, la colaboración de las diferentes áreas para garantizar una respuesta

efectiva ante estas situaciones de desalojo por derrumbe. En el caso que nos ocupa, el pasado 26 de marzo, el Centro Municipal de Servicios Sociales de La Magdalena se ha informado de un siniestro ocurrido en la calle Mayor 72. Una vez revisado el inmueble por los técnicos de Urbanismo, determinan que, además, el desalojo preventivo del edificio colindante, que es el Coso 147, fueron desalojadas seis viviendas y dos locales comerciales. Y en el edificio de la calle Mayor 72, en totalidad, estaba ocupado por diez personas de manera ilegal y, en ese sentido, también tuvieron que ser desalojadas. Personados los técnicos municipales, se contacta con las familias desalojadas ofreciéndoles alojamiento alternativo en el Centro de Acogida e Inserción. Aquí, quiero recordarles, que el módulo familiar del centro de acogida es un espacio digno y perfectamente acondicionado para familias con cocina, baño y habitaciones independientes. En este caso lo pidió una y luego lo rehusó, prefiriendo quedarse en su red familiar. Explicándoles que tras este primer momento todas las necesidades y situaciones se canalizarían a través del Centro Municipal de La Magdalena. Se desalojaron 12 adultos y ocho menores. El 27 de marzo una persona acude al centro municipal, es una mujer, manifestando que ha sido acogida en casa de su madre y que necesitaba apoyo mobiliario básico. El día 28, un representante de los vecinos contacta con el centro municipal manifestando que ven la necesidad de solicitar algún recurso. Todos son citados y atendidos. El día 30, se realiza la valoración personalizada de cada caso, se proporcionan los apoyos básicos para cada situación. Todos ellos cumplían los requisitos requeridos para las ayudas de urgencias y así se les ha dado. En estos momentos, como sabe, todos han podido volver a sus domicilios una vez comprobado que era un lugar seguro. El mismo día 28, además, nos reunimos con las familias para explicarles la situación en la que se encontraba en ese momento el inmueble, que aún estaba pendiente de informe técnico, y reiteramos nuestra total disposición para informar y para ayudar. Nos resultó curioso que nos comentaran algunas familias, la mayor parte de ellas prefirieron su red familiar, que habían recibido varias llamadas planteándoles que participaran en una concentración que hablaba de otros temas que poco tienen que ver con la situación real que ellos tenían, todos ellos lo rehusaron porque ellos lo que querían era volver a sus casas, volver a sus domicilios lo antes posible. De todas maneras, ese mismo día 30, les dijimos y así nos pusimos a su disposición, que si la situación se alargaba en el tiempo, plantearíamos otras alternativas, como puede ser, y usted bien lo sabe, hostales o diferentes espacios que nosotros pudiéramos considerar y que ellos quisieran. Pero, desde luego, en ese sentido, decirle que solo una familia planteó la posibilidad de irse a algún recurso fuera de lo que es la red familiar, que se le ofreció el espacio de la unidad familiar que tiene el albergue, que es absolutamente digna, y que en ese sentido prefirió no hacerlo. A partir de ahí, como le digo, todas recibieron la ayuda de urgencia que necesitaban para los productos básicos. Estuvimos en permanente contacto con ellos y hoy, desde el día 10 de abril, todos han podido volver a sus domicilios una vez comprobado de que estos eran seguros.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Puede preguntar las veces que quiera cuántas ITEs se hicieron durante el mandato de Zaragoza en Común. Pregunte también cuánta gente se quedó en la calle durante el mandato de Zaragoza en Común por una cuestión como esta de un desalojo por ruina. Claro, es cierto que la suerte que ha habido es que el edificio nada más se ha visto afectado hasta que se ha consolidado durante dos semanas. El problema es qué hubiera pasado... si esto se hubiera prolongado, porque lo cierto es que ni en ese momento había capacidad de respuesta para atender a todas las familias. Porque si estas familias no hubieran tenido el apoyo familiar, en condiciones que podemos cuestionar, se les hubiera ofrecido el albergue y en el albergue no había módulos familiares. Esto es así, había un módulo familiar para seis familias, era imposible que atendieran. Y es entendible, es perfectamente entendible que las familias para un periodo corto, que en un principio, como hemos dicho, se dijo que iban a ser un fin de semana, prefirieran estar en una casa de sus familiares a estar en el albergue, que no deja de ser, por muy digno que sea, y yo lo defiendo, un entorno más complicado que la casa de tu familia. En cualquier caso, si esto se hubiera dado y si esto se da y se vuelve a dar, como es previsible que se vuelva a dar, no hay capacidad de respuesta. Es decir, no hay ni un solo convenio con los hostales. No hay ni siquiera un acuerdo como existía con el camping de Zaragoza, que es una concesión municipal y que tendría capacidad para alojar en condiciones muy dignas a estas familias durante un tiempo. Pero no solamente esto, es que nos hemos encontrado, si hablamos de las ayudas de urgencia para tramitar estos servicios, los hostales, porque me dice: "Se han tramitado ayudas de urgencia". Entiendo que como todo, en concepto de alimentación, porque desde luego en concepto de alojamiento no, o en concepto de mobiliario, algo de mobiliario, pero en concepto de alojamiento no, porque lo que nos estamos encontrando es que si hablamos de las ayudas de urgencia para pagar un realojo, un alojamiento alternativo, estamos hablando ya de un unicornio, de un mito urbano. Una cosa de la que se oye

hablar pero que no existe. Porque lo cierto es que no se pueden tramitar ayudas para eso. Porque nos hemos encontrado situaciones, y debería saberlo si no lo sabe, en las que han tenido que ser los propios profesionales los que han adelantado el dinero de su bolsillo para poder tramitar estas ayudas porque es imposible tramitar una ayuda por libramiento a justificar. Y esto está siendo así. Los profesionales, por su propia voluntad, en situaciones concretas, han tenido que poner dinero de su bolsillo para adelantar el pago de estas ayudas porque es imposible tramitar una ayuda porque no lo permite Intervención o por lo que sea. Cuando el libramiento a justificar es un procedimiento perfectamente establecido que se ha utilizado con toda normalidad en este Ayuntamiento para situaciones de este tipo. Es decir, no deja de ser chocante que este Ayuntamiento sea capaz de gastarse 600 euros la hora en una atención telefónica y no sea capaz de dar recursos de alojamiento a personas que han perdido por una ruina su alojamiento. Nos parece una verdadera vergüenza.

Sra. Presidenta: Vamos a ver, recursos de alojamiento..., siempre que ocurre este tipo de acciones, nosotros tenemos un listado de hostales con los que se colabora y, en principio pensamos todos que iba a ser mucho más breve la situación y ese informe de los técnicos de Arquitectura, el día 30 ya les dijimos que si esto se prolongaba, que no se preocuparan porque habría alternativa habitacional, que la hay, por mucho que usted diga que no, y por tanto se hubieran habilitado, como siempre y como hacían ustedes, los hostales que tienen diferentes recursos, sí que es verdad que si es cierto lo que usted dice, que hay profesionales que están adelantando el dinero para este tipo de ayudas... me hubiera gustado, hubiera estado bien que nos lo contara, porque yo desde luego no tengo el control de todos los centros municipales y en todas las situaciones. Y, desde luego, ni la directora del centro ni ningún trabajador social nos lo ha comentado, que no hubiera estado mal. Por supuesto que lo vamos a ver y, si es así, desde luego, no tiene ningún sentido y se pondrá la solución que se tenga que poner. Tengo la sensación de que será más bien anecdótico y no será una situación habitual. Y, como haya ocurrido una vez, me parecerá bastante tremendo por su parte, de verdad, que lo ponga como ejemplo habitual. Porque no es verdad. Yo ya le adelanto que ha habido muchos casos en estos últimos tiempos, en este último año y medio, de desalojos por problemas de derrumbe o por problemas de siniestro de hogares. Nadie se ha quedado en la calle, nadie se ha quedado sin un recurso habitacional, nadie ha tenido que terminar en malas condiciones y, por tanto, creo que en ese sentido ustedes están siendo bastante grandilocuentes a la hora de contarlo. Creo además que, vuelvo a repetir, posiblemente si en las etapas en las que ustedes gobernaron se hubieran hecho inspecciones más intensivas. Si hubieran incrementado el número de pisos... Yo no recuerdo los de las situaciones de urgencia, pero me acuerdo de lo de las personas sin hogar. 18 pisos tenían ustedes, 78 hay en estos momentos. Y si hubieran ido trabajando, ¿verdad?, más allá del discurso, posiblemente habría menos tensiones. De todas maneras, ya le adelanto que investigaremos y hablaremos con el centro para ver si esa situación es la habitual. Si fuera la habitual, obviamente tomaremos medidas y se buscará el procedimiento administrativo para que puedan ser mucho más ágiles las situaciones. Pero en este caso, ni en ninguno de los casos que a lo largo de este tiempo ha ocurrido, nadie se ha quedado en la calle. Siempre les hemos buscado una solución habitacional. Le he contado los tiempos en todo lo que hemos hecho y, por tanto, creo que está generando una situación ficticia con respecto a la realidad de lo que ocurre cuando hay que desalojar un edificio. La mayor parte de las familias, y yo haría lo mismo, prefieren su entorno familiar. Y ya le dije, una vez que vimos que esto se podía alargar, se les ofreció el poder tramitar otro tipo de espacios habitacionales, en este caso hostales, pero que todas las familias lo que querían era volver a sus hogares, que el día 10 de abril todos estaban ya en sus hogares en una situación absolutamente segura. Y que nosotros las ayudas de urgencia las tramitamos porque todos las cumplían y si ha habido algún tipo de falta de diligencia o hay algún tipo de requisito que esto haga que se dilate en el tiempo, pues tomaremos las medidas que consideremos oportunas. Pero desde luego todas las personas que están en esa situación tienen un recurso habitacional el tiempo que dura esa situación de precariedad.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

41. [PSOE] ¿Cuándo tiene previsto la puesta en marcha del servicio de emergencias sociales en la ciudad? [Cod. 11.659]

(Punto retirado por el Grupo Municipal proponente)

42. [PSOE] ¿Cuándo tiene usted previsto convocar la primera mesa de seguimiento de las condiciones laborales de las trabajadoras de los servicios de ayuda a domicilio? [Cod. 11.661]

(Punto retirado por el Grupo Municipal proponente)

43. [VOX] ¿En qué medida está afectando a los Servicios Sociales Municipales, tanto el colapso existente en el resto de Administraciones Públicas, como las dificultades que están encontrando las personas más vulnerables en cuanto a la concesión del Ingreso Mínimo Vital? [Cod. 11.670]

Sra. Presidenta: El señor Martínez tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Desde el Grupo Municipal de Vox queremos mostrar nuestra preocupación creciente por las personas que se ven abocadas a recurrir a los servicios sociales municipales, derivada del evidente colapso de parte del sistema estatal de protección social y el impacto que esto tiene, evidentemente, en los ayuntamientos. En los últimos días ha salido a la luz una información que nos parece muy preocupante sobre la gestión del ingreso mínimo vital que se gestiona evidentemente desde el Gobierno central. En este caso, alguna publicación observa, dice, cómo la Seguridad Social está inflando artificialmente las cifras de beneficiarios del IMV al sumar el total de todas aquellas personas que están recibiendo otra ayuda distinta, el denominado complemento de ayuda para la infancia, el CAPI. Esta última ayuda, aunque regulada en la misma norma, tiene requisitos más laxos y, desde luego, las cuantías son notablemente inferiores y no sustituyen en ningún caso a la prestación del IMV propiamente dicho. Según esta información, más de 250.000 personas que no perciben el IMV aparecen en las cifras oficiales como si lo hicieran, lo que genera una percepción errónea. Consideramos que el efecto que esta situación tiene sobre la creciente vulnerabilidad y la posterior repercusión en nuestros servicios sociales municipales tiene que ser perceptible por su parte, por parte de su área y desde luego usted nos podrá dar la respuesta a lo que le planteamos de si esto está generando una situación de colapso. Porque, mire, si solo cada uno de tres hogares que tienen derecho al IMV lo recibe efectivamente, el IMV, ¿dónde acudirán los otros dos tercios?, pues entendemos que a su ayuntamiento, a la administración más cercana, a nuestras oficinas y a nuestros trabajadores sociales. Por tanto, le requerimos al equipo de gobierno municipal que nos informe de cómo está afectando esto en los servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza y si existe una sobrecarga derivada del colapso y la ineficiencia de otras administraciones públicas competentes en la gestión de este ingreso mínimo vital. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señor Martínez, la falta de transparencia y la opacidad del Gobierno de España en esto y en cualquier otro tema en el que se trabaje y el maquillar cifras lo hacen con el paro, lo pueden hacer con cualquier elemento que esté en su gestión. El ingreso mínimo vital es un chasco de gestión y de cobertura, llega a 1 de cada 7 personas que lo necesitan. Y hablaba usted del complemento por hijo. Es que, mire, por un lado lo meten dentro del ingreso mínimo vital, ¿verdad?, para intentar inflar las cifras. Pero es que, por otro lado, solo llega el 10 % de los niños que lo necesitarían y que tendrían derecho. Y esto no lo digo yo, lo dice Pau Marí Klose, el ex alto comisionado del PSOE para la lucha contra la pobreza infantil. Y es un dato que yo recogí de una conferencia que nos dio él mismo, reconoció que ese complemento por hijo llega solo al 10 % de los menores, de los niños, de la infancia que lo podría necesitar. O sea, imagínese qué manera, ¿verdad?, qué trilerismo a la hora de ejecutar un derecho subjetivo que, en principio, es la base, es ese escudo social, ¿verdad?, que ha resultado ser de cartón-piedra. Obviamente, cuando las coberturas de otras administraciones no pueden acceder las personas, siempre va a tener un impacto en los servicios sociales comunitarios. El colapso del Instituto Nacional de la Seguridad Social lleva a esas personas afectadas a buscar apoyo sustitutivo o adicional en el área de atención primaria de los servicios sociales, que no está pensado para ello, porque este Ayuntamiento no es el responsable, no es el competente en estas coberturas. Como bien sabe, nosotros nos tenemos que dedicar fundamentalmente a la prevención y, por otro lado, a las ayudas puntuales que puedan necesitar las familias. Pero la cobertura para estas personas es competencia y, de hecho, tienen cientos de millones de euros que muchas veces ni ejecutan, es del Gobierno de España. Claro que incrementa la dificultad en la red municipal para atender adecuadamente otras de las competencias que sí nosotros tenemos. Aun así, gracias a la diligencia y a la responsabilidad que tiene este Ayuntamiento, le puedo informar que en el año 2024 tramitamos 1.123 certificados del ingreso mínimo vital y que, además, lo hicimos de tal manera que evitamos que nuestra ciudad tuviera un problema de suspensión masiva de los beneficiarios del ingreso mínimo vital, porque lo hicimos de manera adecuada y emitimos los

certificados en tiempo y forma, cosa que no ocurrió con otros ayuntamientos, cosa que no ocurrió con el Gobierno de España y muchas personas se encontraron en serias dificultades a finales del año pasado. ¿Nos genera una presión adicional? Sí, sí que la genera, pero de momento yo le puedo asegurar que gracias a la vocación, al trabajo y a la capacidad que tienen estos servicios sociales se van solventando.

Sr. Martínez Pérez: Yo simplemente, sí, claro, yo soy consciente y no le quito razón en que al final ustedes o este Ayuntamiento es quien tiene que estar paliando esos desastres, ¿no? Una vez más con otra de las problemáticas que se generan desde el Gobierno, pero es que mire, afrontar este tipo de necesidades estructurales con recursos limitados, sin competencias ni financiación suficiente para dar respuesta a estas problemáticas, es que nos conduce..., no hace falta ser un experto en la materia, nos va a conducir a un colapso, nos va a conducir a que las necesidades de los zaragozanos, a las que sí que tienen competencia y financiación este Ayuntamiento, no van a poder ser atendidas. Yo no sé a día de hoy si está habiendo una repercusión precisamente en eso o no, pero... Vamos, de seguro va a llegar esa situación si es que no ha llegado ya. Yo sí que, nuevamente, pediría también, me consta que lo ha hecho, pero que hable con el delegado del Gobierno, que les ponga y que le diga que no puede ser esta situación en la que nos está dejando al Ayuntamiento de Zaragoza y a los servicios sociales. Es vergonzoso, nuevamente. Es que lo hablábamos con motivo de la inmigración ilegal, pero es que ahora tres cuartos de lo mismo con la gestión del ingreso mínimo vital. Esto es vergonzoso. Clama el cielo. Yo ya no sé qué decirle. Sí que vaya usted ahí a la delegación y se encadene o algo, pero urge que nos escuchen. Yo no sé si usted o la alcaldesa o algo, pero esto no puede seguir así.

Sra. Presidenta: Mire, la irresponsabilidad de otros no va a hacer que nosotros no seamos responsables, y ya no por competencia, sino por vocación, y porque al final el Ayuntamiento es la administración más cercana al ciudadano y muchas veces tenemos que paliar la incapacidad de otros. Por tanto, nosotros seguiremos trabajando, por un lado, para ayudar y sostener a esas familias que tienen derecho a un ingreso mínimo vital, pero que no acceden a él, y lo haremos con todo nuestro corazón y con todo nuestro trabajo y por otro lado seguiremos exigiendo al Gobierno de España que gestione, que haga las cosas bien y que algo que pareció muy interesante y muy importante en su momento que era el ingreso mínimo vital, no sea un escudo de cartón-piedra sino que realmente dé a esas familias especialmente vulnerables esa cobertura mínima de subsistencia y sobre todo le pediremos transparencia y le pediremos que deje de engañar.

44. [ZEC] ¿Qué pasos se han dado o van a darse respecto a la licitación de las Zonas Jóvenes Escolares? [Cod. 11.682]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Señor Martínez, no se preocupe, le veo muy preocupado con el colapso. Cuando se ha recortado 1,3 millones en ayudas de urgencia, cuando se dejan sin ejecutar millones en ayudas de urgencia, cuando las ayudas de electricidad parece que no son necesarias y caen y devolvemos 100.000 euros, no parece que haya mucho colapso, ¿eh? Además, me parece bien que le preocupe el IMV una medida que ni siquiera apoyaron ustedes, pero bueno. Bueno, pero vamos al tema. Es que no me he podido resistir, ya lo siento. Como somos de natural inasequibles al desaliento, volvemos a traer una nueva pregunta sobre la licitación de las Zonas Jóvenes Escolares. Hemos hablado sobre esto en el mes de junio, de julio, de septiembre, de diciembre y en febrero y marzo de este año, sin obtener respuesta mínimamente satisfactoria, perdón, en ocasiones prácticamente sin obtener respuesta. Y, bueno, vamos a seguir insistiendo porque creemos que es necesario. Lo hacemos conscientes de que posiblemente nos dé ahora una respuesta próxima al monosílabo y que luego, en su segundo turno, cuando ya no haya posibilidad de respuesta, nos diga una diatriba aquí hablándonos de dimes y diretes y cuestiones varias. Pero, bueno, lo cierto es que en febrero nos dijo, "ya veremos en el futuro lo que hacemos", que en marzo nos dijo que se iba a actuar conforme a la normativa que regula la contratación pública y lo cierto es que ha pasado un año desde que se lanzó esta licitación, que ha quedado dos veces desierta y que ahí estamos, que se mantienen en principio una licitación que salió con recortes en tiempos de atención, en materiales, en condiciones laborales y, como decimos, ha quedado dos veces desierta. Entonces, nos gustaría saber qué es lo que va a hacer o qué pasos se han dado, si se va a volver a licitar manteniendo la misma estructura y los mismos

recortes que aparecían en los primeros y en los segundos pliegos de licitación, si se van a modificar los pliegos para ofrecer un servicio suficientemente digno o lo que se va a plantear es mantener esto en reconocimiento de obligación *per saecula saeculorum* en tanto pasa cualquier cosa. Sorpréndanos.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, para su contestación.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora consejera. Señor Domínguez, siempre he dado respuesta. Quizás no la que a ustedes les gustaría, pero siempre he dado respuesta. ¿Por qué? Porque los pliegos de condiciones técnicas que salen de las Zonas Jóvenes Escolares responden, como he dicho en otras ocasiones, a un trabajo técnico riguroso y contrastado de los técnicos municipales que usted defiende para algunos técnicos municipales de servicios sociales, pero resulta anecdótico, por no decir otra cosa, que en estos de Juventud no. Este trabajo es el avalado por el diseño que se ha hecho de este programa, que por cierto también ha sido avalado por el TACPA. Pliegos que nacen a partir de un análisis detallado del impacto real del modelo actual de zonas jóvenes escolares, antiguos PIEEs, que se muestra como manifiestamente mejorable por desactualizado, ya que entonces se creó el proyecto de integración de espacios escolares hace ya más de 25 años por la necesidad advertida por técnicos municipales también de que la juventud necesitaba utilizar los patios y los espacios escolares para socializarse dado que en los barrios y en los distritos no había el desarrollo que hay actualmente de centros municipales tanto deportivos, pabellones, centros cívicos así como culturales. Hoy, como le digo, 25 años después el escenario es totalmente distinto. Los pliegos licitados hemos tratado de ser... que sean actualizados y racionalizar el contenido y el funcionamiento del proyecto de Zonas Jóvenes Escolares, que resulta, le digo, una obligación de cualquier Administración Pública, que los servicios que se contraten no vayan más allá de las necesidades a cubrir, particularmente si se trata de un servicio ni esencial ni básico. No obstante, nos encontramos con que tras dos licitaciones, como bien dice, han quedado desiertos siete de los ocho lotes. El lote octavo, para nosotros muy importante al tratarse de centros especiales, o sea, de educación especial, está siguiendo el trámite necesario para adjudicar. Quiero que lo sepan, porque parece ser que este sector de la gente joven a ustedes no les interesa. Nunca preguntan por él. En esta situación, desde la Ley de Contratos del Sector Público se ofrece una alternativa que es la de acudir a un procedimiento negociado sin publicidad. Artículo 168.a). Siendo esta la posibilidad que permite la normativa contractual se está analizando y valorando la posibilidad de acudir a este procedimiento, trabajando con empresas y entidades del tercer sector. Hemos de decir que, aunque sea una posibilidad legal que ofrece un mayor margen de actuación, no está exenta de condicionantes legales que han de tenerse en cuenta a la hora de decidir si se pone o no en marcha este procedimiento. Lo que está clarísimo es que no existe interés en la prestación del servicio por parte de las empresas que hasta ahora venían prestándolo. Pero esto es algo que puede ocurrir no solamente en este contrato en concreto, sino en otros muchos por parte de la Administración Pública. En cualquier caso, nosotros vamos a seguir trabajando para dar respuesta a los jóvenes escolares y a todos los jóvenes de la ciudad de Zaragoza. Respuestas, soluciones y alternativas acordes con lo que los jóvenes quieren y actualizadas. Por eso, vamos a trabajar con AMPAs y con los centros, caso por caso, para analizar la situación y establecer el modo en el que podemos colaborar con ellos, en ofrecerles a los jóvenes un programa de ocio alternativo que responda a la demanda actual de los jóvenes y no a una inercia histórica manifiestamente mejorable y desfasada en la que ni las empresas ni las entidades sociales que venían prestándolo quieren continuar.

Sra. Presidenta: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Bueno, pues hoy un poquito, algo nos ha dicho, menos mal, un poquito. Se ha tirado tres minutos para llenar generalidades, pero sí que nos ha dicho por lo menos una cosa, que están estudiando un procedimiento de licitación sin publicidad, que no sé exactamente cómo se llama, me parece interesante, ya sabemos algo, están estudiando eso. Claro, los problemas de estas licitaciones es que son negociaciones, que habrá que ver las limitaciones legales, las posibilidades que tienen, etc., etc., y que al final lo que están buscando es la gatera por la que meter el mismo proyecto, ¿no?, porque lo que no se están planteando en un caso es modificar los pliegos, que sería lo lógico. Porque usted nos dice: "Lo que está claro es que no existe interés por presentarse". No, no, lo que está claro es que no existe interés por presentarse en estas condiciones, que no es lo mismo, no es que la gente no quiera, es decir, la gente no quiere en estas condiciones que precarizan el servicio, que precarizan las condiciones

laborales y que además económicamente no son viables, no son viables para las empresas. Entonces, bueno, bien, vamos a estar atentos, nos ha dicho ya algo, vamos a estudiar esta licitación, vamos a ver por dónde tira todo esto, pero la verdad es que tiene, como usted dice, muchas dificultades legales, entiendo, estudiaremos el tema en profundidad y seguiremos hablando.

45. [ZEC] ¿Cómo se recoge la atención a los niños y niñas con necesidades educativas especiales en los nuevos pliegos de Centros Municipales de Tiempo Libre? [Cod. 11.685]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Pues lo cierto es que en la pasada comisión preguntamos sobre este tema, sobre qué medidas se estaban implementando para la atención a los centros municipales de tiempo libre. Usted nos contestó, entre otras cosas, y cito textualmente, que “en el nuevo pliego de CTLs y ludotecas hay una cláusula de prescripciones técnicas que contempla la inclusión de la infancia con necesidades de educación especiales o con discapacidad, con una serie de requisitos que, de momento, como estamos en proceso previo, no le voy a relatar, pero que lo tenemos meridianamente claro”. Esto es lo que usted dijo textualmente. El proceso previo no debía ser tan previo porque apenas una semana después, un poquito más de una semana, salieron los pliegos. Luego ya sabía qué pliegos había, en qué condiciones y qué era lo que pasaba. Pero bueno. Pero lo peor es que, ¿cuál es nuestra sorpresa? Cuando al tener acceso a los pliegos nos encontramos con que nada de nada, o sea, que lo que usted había dicho no era así. No era así. Es decir, que usted nos dijo unas cosas que luego parecen convertirse en palabrería porque en los pliegos no aparece nada, es decir, que en los pliegos todo lo que tiene que ver con las necesidades educativas especiales queda muy difuminado cuando no es inexistente. Desde luego no aparece ninguna prescripción técnica en los pliegos, sino que, es cierto que aparece como uno de los criterios de valoración. Uno de los criterios de valoración, lo que supone que es una mejora que las empresas pueden no dar para conseguir más o menos puntuación en los pliegos, pero no es una prescripción técnica de los pliegos, es, como decimos, una posibilidad de mejoras y tal. Su supuesta prescripción técnica, la cláusula de prescripciones técnicas, no es más que una bolsa de horas que la empresa, como decimos, puede ofrecer o no. Y, claro, nos preguntamos si usted cree que esta es la manera adecuada de atender las condiciones de igualdad, las situaciones de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Sra. Presidenta: Vamos a empezar por lo más básico, ¿verdad?, y es que una ordenanza es de obligado cumplimiento porque es ley y, por tanto, lo que la ordenanza de la accesibilidad dice hay que llevarlo a término. Que, por cierto, usted decía que en ningún caso se contemplaba los Centros de Tiempo Libre en la ordenanza y es falso, porque en el artículo 100 de la ordenanza aparece exactamente los Centros de Tiempo Libre y dice lo siguiente: “Los Centros Municipales de Tiempo Libre dispondrán de personal con formación y cualificación para la atención de personas con discapacidad y la promoción de dichas personas. Los programas de estos espacios contarán con actividades adaptadas y que promuevan la igualdad y la relación personal entre las personas usuarias. Cada centro propondrá un programa de actividades de sensibilización en materia de discapacidad y el incumplimiento de esta ordenanza puede ser, por supuesto, motivo de sanción”. Y, por tanto, el espíritu de la ley y la ley, que en este caso es una ordenanza, tiene que cumplirse con carácter lógico y estricto. De todas maneras, y dentro de todo lo que es el pliego, se recoge dicha atención en las cláusulas 1, 3, 4, 8 y 14 y en la décima de las prescripciones administrativas. Los términos no los controlo demasiado aún. Como ya adelanté, estamos elaborando y estamos trabajando un reglamento de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas y un protocolo de atención a los niños con discapacidad o con necesidades especiales. Y en la cláusula 7 de ese pliego lo que dice es que todas las modificaciones que sean necesarias para que el pliego se acomode al protocolo y al reglamento que redactemos, tendrá que hacerse..., o cualquier otra legislación que pudiera salir. Imagínese que dentro de “x” sale una legislación nueva, autonómica o nacional, que plantea una serie de elementos que hay que incorporar. Pues la cláusula número 7 de ese pliego también dice que tendrán que incorporarse. Y, por tanto, si usted repasa la 1, la 3, la 8, la 14, la 10 de las prescripciones técnicas..., no, prescripciones técnicas no, de la otra parte, de la administrativa, así como la cláusula 7 comprobará que los pliegos están hechos para que sean inclusivos e integradores para todos los niños y, por supuesto, que también y específicamente para los niños con necesidades especiales o los niños con discapacidad.

Sr. Domínguez Sanz: Señora Orós, lo cierto es que no es una prescripción técnica. No existe ni una prescripción técnica que establezca cómo se atienden a los niños con necesidades educativas especiales, más allá de un genérico de que se articularán medidas. Pero no hay nada que lo garantice. Y, de hecho, se ha convertido simplemente en una mejora en los pliegos. Una mejora en los pliegos, pero es que, además, ni siquiera se incentiva. Es que ni siquiera se incentiva porque esta mejora, esa mejora que los centros pueden atender, que recoge entre cero y ocho puntos, dependiendo de las horas que pongan a disposición, son ocho puntos como máximo, es decir, que pueden ser cero, entre los 100 puntos que se valoran en la licitación. Luego, no parece que incentive mucho el que las empresas pongan estos medios. Y al final, además, lo que genera, tal y como está planteado, es que va a depender de la suerte que tenga un niño con necesidades educativas especiales que pueda aterrizar en un barrio o en otro barrio, en un barrio que lo lleve una empresa que sí que ha ofrecido horas y en otro barrio que lo lleve una empresa que haya ofrecido menos horas, el que estos niños vayan a estar bien atendidos. No estamos generando un mecanismo igualitario, equitativo que dé atención a los niños con necesidades educativas especiales y no nos diga que es una cláusula técnica porque no es una cláusula técnica es un criterio de valoración que no tiene nada que ver, no tiene nada que ver, que es una opción que tiene la empresa de presentar mejoras. Igual que cuando hacemos la ayuda a domicilio y se ofrecen como mejoras las ayudas técnicas el poner camas articuladas o grúas, se puede ofrecer o no. Y, claro, las empresas que tienen interés ofrecen, pero no lo garantizas de ninguna manera. Entonces, no nos diga que se está atendiendo. Y en los pliegos, otra medida que aparece..., yo me he leído los pliegos, puedo haberme equivocado. Por cierto, le voy a decir convencido, y me lo miré varias veces, que no había referencia alguna en los Centros de Tiempo Libre en la ordenanza de accesibilidad. Reconozco ese error si lo he leído mal. Pero en este caso, lo mismo. Me he leído los pliegos por activa y por pasiva y no es cierto que se atiendan las necesidades de los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Porque sí que es cierto que hace referencias a la discapacidad en varios momentos, pero usted sabe, y lo hablamos en la pasada comisión, que no es lo mismo, que no todos los niños con necesidades educativas especiales tienen una discapacidad.

Sra. Presidenta: Por un lado, cláusula número 8 del pliego. “Con el fin de integrar a niños y a niñas con necesidades especiales derivadas de una discapacidad o diversidad funcional, el proyecto presentado deberá contemplar las adaptaciones a realizar en el funcionamiento del centro para procurar su integración social en el ámbito del tiempo libre”. Eso por un lado. Y de todas maneras, vuelvo a repetirle, el pliego no es la herramienta general para poder incorporar todos y cada uno de los elementos que pudiéramos plantear para acciones concretas para esa inclusión y para esa integración. Vuelvo a repetirle, estamos trabajando en un reglamento con carácter general para los Centros de Tiempo Libre en este sentido y también para los niños con necesidades especiales a través de un protocolo. Y la cláusula número 7 de este pliego lo que le dice es, “que ese pliego se tendrá que adaptar a la legislación, a la normativa o a los elementos que vayamos incorporando en el futuro”. Y, por tanto, le puedo asegurar que los Centros de Tiempo Libre y Ludotecas de esta ciudad tienen... tenemos nosotros, y tendrán, entiendo, que las entidades o las empresas que se presenten, y si no, no se preocupe, que estaremos pendientes de que lo hagan, los máximos para trabajar en la inclusión, la accesibilidad, en la convivencia y, además, no solamente de las personas con discapacidad, sino de los niños y las niñas que puedan tener otro tipo de vulnerabilidad u otro tipo de problemas. Porque es que además en ese sentido es que va en nuestra idiosincrasia y hay un artículo de la ley, que es la ordenanza de la accesibilidad, que así nos lo marca. Y por tanto, usted podrá entrar en el detalle que este pliego no define como a mí me gustaría que debería ser esto”, pero ya le aseguro que tanto en las cláusulas de un tipo como en las del otro, y perdone porque tampoco tengo un control exhaustivo de las denominaciones, se plantea, y en el espíritu del pliego está la accesibilidad y la inclusión de los niños y de las niñas con discapacidad o aquellas que puedan tener necesidades especiales.

46. [ZEC] ¿Qué medidas van a tomarse para garantizar que el local del CTML Arianta cumpla la normativa en materia de casas de apuestas? [Cod. 11.686]

Sra. Presidenta: Para su exposición tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Por cerrar o reabrir lo de antes. Es decir, el artículo que usted nos ha leído habla de diversidad funcional y discapacidad, no habla de necesidades educativas especiales. Y segundo,

estará en el espíritu y en el mundo de las ideas lo que usted quiera, pero si no hay cláusulas que garanticen con personal que haya todo esto, mal vamos. Y la atención va a ser discriminatoria en función de los centros, dependiendo de las bolsas que hayan ofrecido. Pero bueno, volvemos a hablar del centro de tiempo libre en esta situación con una cosa mucho más concreta, que es la noticia que hemos tenido de que se está previsto la instalación del Centro Municipal de Tiempo Libre de Casetas, pared con pared, con una casa de apuestas en la ubicación que está previsto. No está ubicado todavía, pero sí, actualmente el centro cívico, como el anterior no reunía condiciones, es el que está acogiendo las actividades del centro municipal. Pero, bueno, pues hay previsto que se traslade estos metros, ¿no? Pero lo que nos encontramos en que esto es contrario a la Ley del Juego de Aragón que dice que no puede haber casas de apuestas a menos de 500 metros de lugares frecuentados por menores. Entendemos que esto va en las direcciones. Igual que una casa de apuestas no puede ponerse al lado de un centro de menores, entiendo que un centro de menores no puede ponerse al lado de una casa de apuestas, ¿no? Y aunque pueda legalmente, no debería en cualquier caso porque es una cosa absurda. Y además es chocante cuando todos los planes, el Gobierno de Aragón acaba de presentar el 4º Plan de Adicciones donde habla del impacto de las casas de juego en la infancia y la adolescencia y los comportamientos adoptivos con efectos que empiezan a reflejarse en edades tan tempranas como los 10 años. Los más jóvenes entre los 10 y 19 años tienen el 42 % de las personas que han tenido problemas con el juego y que iniciaron su actividad en edades entre los 10 y los 19 años. El Ayuntamiento está haciendo campañas en contra de prevención del juego a través del CMAPA y el propio CMAPA también dice que el 20 % del alumnado entre 12 y 17 años ha jugado *online* y que la edad media de los que jugaron por primera vez son los 13 años. Con todo este contexto no parece muy lógico que un Centro de Tiempo Libre se ubique al lado de una casa de apuestas. Entonces, me gustaría saber si es cierto que esto va a ser así o que han tomado medidas para que no sea así.

Sra. Presidenta: Vamos a empezar diciéndole que la situación es sobrevenida y le voy a explicar el porqué. El salón de juegos es del año 2011, el expediente de CTL Ludoteca es del año 2021 y, como sabe usted, la ley es de marzo del año 2023. Y, por tanto, la situación que ha sobrevenido..., agradezco a Azajer, en este caso, que nos contara la situación. Y, además, decirle que usted bien sabe que hay abiertos alrededor un Centro Educativo de Primaria y uno de Educación Infantil, porque ambos son previos a esta ley que es de marzo del año 2023. Y, por tanto, si se lee la ley, además, habla de que no se podrá instalar un..., un salón de juegos a menos de 500 metros de donde haya un espacio educativo. Es unidireccional, no bidireccional. Por tanto, aquí jurídicamente podríamos entrar al debate si es en su contrario lo es o no. No vamos a entrar porque, desde luego, ese espacio no es el adecuado para que haya un Centro de Tiempo Libre y, de hecho, con independencia de que la ley es del año 2023, sí que... Bueno, quiero saber quién técnicamente le pareció adecuado que a escasos metros de este salón de juegos se pudiera plantear un Centro de Tiempo Libre o Ludoteca. Ante esta situación lo que hemos hecho es hablar con el alcalde, porque desde luego no se va a instalar allí, vamos a buscar alternativas. Teniendo en cuenta, y si conoce Casetas, la idiosincrasia que tiene ese barrio rural, pero ya le adelanto que no por la ley, sino por coherencia, ese no va a ser el espacio en el que se vaya a ubicar el nuevo Centro de Tiempo Libre o Ludoteca.

Sr. Domínguez Sanz: Entonces, entendemos que no se va a ubicar. Nos parece lógico. No vamos a entrar en el debate jurídico. Es cierto que por pura coherencia habría que hacerlo así. De todas maneras, recordarle que antes de la aprobación de la Ley del Juego hubo una moratoria municipal que prohibía que se instalara a 300 metros, con la cual estaríamos en la misma, que fue de un par de años antes. En cualquier caso, ahora nuestra preocupación llega cuando nos encontramos que hay un contrato adjudicado para la adecuación del Centro Municipal del Tiempo Libre. Con lo cual, dijimos: "Ostras, se va a hacer". Cuando llevamos tres años pagando un alquiler o dos años pagando un alquiler por ese local, que en la foto del local aparece el Centro Municipal de Tiempo Libre, entonces entenderá que la gente se preocupe. Y, sobre todo, nos preocupa cuando, ante la preocupación vecinal, se presenta una moción en la Junta de Distrito de Casetas, en la Junta Vecinal de Casetas, y PP y Vox votan en contra de esa moción en la que se decía literalmente, "no instalar el CTML Arianta al lado de una casa de apuestas y que se busque una ubicación alternativa". Se presenta esa moción y se vota en contra, pues claro, la gente se asusta. Y dice: "Ostras, pues va a ir aquí sí o sí". Nada más.

Sra. Presidenta: Bueno, pues ya puede tranquilizar a los vecinos y decirles que desde el área, primero, sí que creo que es necesario entender o buscar explicaciones de por qué técnicamente, me da igual

que estuviera la ley o..., quiero decir, se planteó que ese espacio podía ser el adecuado, cuando tengo conocimiento y soy plenamente consciente de la ubicación, obviamente y por coherencia, como le decía, consideramos que no es la ubicación adecuada. Por tanto, no se va a hacer allí y ya le digo que hemos hablado con el alcalde y, en ese sentido, buscaremos un espacio que pudiera ser adecuado y cumplirá con la ley, pero, como le digo, teniendo en cuenta que tanto el expediente como todo el proceso, aunque sean adjudicadas ahora las obras de adecuación, es previo a la ley. Es previo a la ley del año 2021. Aun así, como le decía, no va a estar allí ubicado y lo que haremos es trabajar de manera coordinada con el alcalde de Casetas para intentar encontrar la mejor ubicación posible teniendo en cuenta la idiosincrasia que tiene el barrio de Casetas.

Ruegos (1 asunto a tratar)

47. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Presidenta: Pues si no hay ningún ruego o ninguna pregunta, informarles que ha fallecido el Papa y que querría que constara en acta nuestro pésame por este fallecimiento y expresar nuestra pena por dicho fallecimiento. Si les parece, si no hay ningún ruego o ninguna pregunta, vamos a hacer un receso de 20 minutos. Si es posible, pregunto, si es posible adelantar la comisión extraordinaria a las 10:30 h.

Sra. Secretaria: La comisión extraordinaria, de hecho, está exactamente a continuación de esta. Deberíamos empezar acto seguido.

Sra. Presidenta: Pues si les parece un receso de 10-15 minutos, 20, y a las 10:30 retomamos a las 10:30, a las 10:30, en 15 minutos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y catorce minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

Fdo.: M.^a Ángeles Orós Lorente

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells